

OSORNO, 13 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CORPORACIÓN ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA II IGLESIA

DECRETO N° 15595 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 09 de Diciembre 2012 el Pastor de La Corporación Alianza Cristiana y Misionera II Iglesia, mediante la cual solicitan autorización del uso del Complejo Deportivo Rahue Alto para el día 14 de Diciembre del 2012, de 21.00 a 22.00 hrs., con la finalidad realizar una actividad deportiva y recreativa.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento para jóvenes de escasos recursos.

El artículo 13 N°9 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

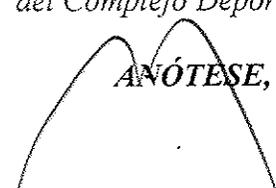
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Corporación Alianza Cristiana y Misionera II Iglesia, de derechos municipales por el uso del Complejo Deportivo Rahue Alto para el día 14 de Diciembre del 2012.

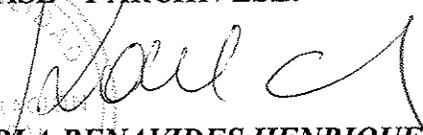
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YJR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dpto. Deportes


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL